Pegerto Saavedra, *La opulencia de los hijos de san Bernardo. El Císter en Galicia, c. 1480-1835.* Monografías de Historia Rural, 17. Zaragoza, Sociedad Española de Historia Agraria-Universidad de Zaragoza, 2021

Valentín Moreno Gallego Real Biblioteca de Palacio. Patrimonio Nacional valentin.moreno@patrimonionacional.es

ntes de aproximarnos a la aportación del profesor Saavedra, es conveniente – para valorar en su medida el calado de su estudio— presentar brevemente la dimensión histórica del Císter en su asentamiento en tierras gallegas, ya que se centra el libro en los siglos XVI-XVIII. La red final de trece monasterios masculinos y uno femenino será fruto de una expansión que se inicia hacia la mitad del siglo XII (Torres Balbás, 1954; Valle Pérez, 1991, y en general para la evolución monástica en el reino de Galicia, Pérez Rodríguez, 2019). El contexto explicativo de dicho crecimiento es la previa gran presencia continental de la Orden. En tiempos posteriores ha llegado a contar la misma en Europa con unos mil monasterios y setecientas cincuenta abadías, pero en el XII había ya expansión y no pudo ser ajena la península, y en ella las tierras galaicas, al nuevo fenómeno cenobial.

La vida cenobítica era anterior, en efecto, en Galicia pues ya en el siglo VI hay que situar los albores de san Julián de Samos, fundado por san Martín de Dumio, el mismo fundador, se cree, que el de san Estevo de Ribas de Sil. De hecho, cabe recordar cierto auge cenobial a mitad del siglo X, pues a san Estevo acudieron nada menos que nueve obispos que, tras renunciar a su silla episcopal, se dedicaron a la vida orante. Por esa época aparece asimismo San Xoán de Caaveiro, que surge de manos de san Rosendo para dar comunidad a las voluntades anacoretas existentes en esa área galaica. Previa a la fuerte presencia cisterciense fue igualmente la fundación del monasterio de Santa María de Oia, al unirse tres comunidades de ermitaños. Pero eran realidades monásticas de entidad propia, aisladas en sus territorios y núcleos muy lejanos de la potencia social y económica que manifestarían los monjes blancos desde su misma implantación en el XII. Por entonces, el reino de Galicia se había integrado en el de León, con Alfonso VI como monarca común. Durante más de un siglo mantendría Galicia este estatus geopolítico, hasta la integración a su vez de ambos reinos bajo la corona del reino de Castilla, en 1230, con Fernando III.

¿Cuál fue el contexto histórico de Galicia para que se facilitara por el poder monárquico en esta tierra el despliegue cisterciense? Saavedra, al inicio de su monografía, lo obvia para centrarse en los aspectos que líneas adelante se comentan, pero conviene reseñar dicho contexto pues sería el comienzo de toda la red monástica cisterciense en tierras

gallegas. Fueron circunstancias de pugna de poder geoterritorial en el noroeste peninsular. El reino de Galicia finiquita su trayectoria en solitario hacia 1109, cuando muere Alfonso VI, último rey gallego considerado verdaderamente como tal y que había favorecido a los cluniacenses, los benedictinos monjes negros, desde el 1073, concediéndoles un monasterio leonés. Su nieto –hijo de Urraca I–, Alfonso Raimúndez, fue coronado nominalmente rey de Galicia en el año 1111, pero ejercería al final años más adelante como soberano de León, y se le llamaría en las crónicas Alfonso VII *El Emperador*. Y, precisamente por este Raimúndez, llamado así al ser su padre Raimundo de Borgoña, y frente a la pujanza del reino de León ya asociado a Castilla, se producen serias luchas y banderías entre los nobles gallegos que le apoyaban frente a Fernando I de León, el Magno, conde de Castilla. En paralelo, hubo otra pugna entre el poder eclesiástico secular, más potente en lo urbano, y que apoyaba a Urraca tras quedarse viuda y casarse con Alfonso de Aragón *el Batallador*, frente a los nobles gallegos, los mismos que poco después apoyarían a Raimúndez, y que se apoyaban más en el poder eclesiástico rural de los viejos cenobios referidos.

Todo ese panorama de confrontación produjo grandes inestabilidades y levantamientos, como el de Santiago de Compostela contra el arzobispo Gelmírez. Al final, se alzará con el triunfo Raimúndez, ya como Alfonso VII, monarca de León, pero respaldado por esa nobleza rural galaica poderosa, encabezada por el conde de Traba, Pedro Froilaz. El soberano se comprometió a preservar a cambio los derechos territoriales del viejo reino de Galicia y la corona devolvió bienes incautados a eclesiásticos relevantes, como lo que quedaba del antiguo monasterio de Sobrado, recayendo en la casa de Traba, que lo entregó al Císter¹, siendo a la postre uno de los monasterios más emblemáticos de la península (Renzi, 2019; para su génesis Pallarés Méndez, 1992). Alfonso VII, antes de morir en 1157, dio lugar así a la fundación de varios monasterios cistercienses claves, favoreciendo su génesis como nuevos núcleos rurales de poder eclesiástico regular, pues así le interesaba: desconfiaba de los cluniacenses por mostrarse tibios con anterioridad en el apoyo que tanto necesitaba, y era además la Orden muy de la dinastía anterior, la Jimena. Las nuevas fundaciones monásticas pronto se vertebraron con sus comunidades campesinas y sin grandes interferencias del poder nobiliario local, favorecidos por el monarca por otras vías. Eran fundaciones nuevas sin pretensiones de poder político, pues ya pronto serían fuertes en lo socioeconómico al ser señores naturales para sus comunidades agrarias en torno a los monasterios. Eran, por añadidura, núcleos, no se olvide, alejados del poder episcopal, siempre amenazante, y ajenos a la nobleza laica, con sus propias esferas, una separación que le interesaba al monarca. Ni un privilegio dio así Alfonso VII a los cluniacenses en todo su reinado y en cambio se favoreció a los cistercienses.

El contexto anterior fue el origen de Sobrado, unido a la congregación del Císter en 1142 por carta fundacional al efecto. Se debate si fue primero Sobrado u Oseira, pues aparece mencionado el año 1141 en este caso, pero se pone en duda y se da con certeza para Oseira el trienio 1148/51 para su despegue como comunidad cisterciense. La congregación galaica cisterciense era francesa entonces y hasta mucho después no se uniría a la Congregación Bernarda de Castilla –llamada así por seguir el carisma de san Bernardo de

_

¹ Así hicieron los hijos de Froilaz, dando lugar a una refundación.

Claraval, personalidad clave en el Císter del siglo XII, que procuró su expansión—, en largo proceso iniciado en 1498 con el monasterio de Sobrado y culminado en 1547 con el de Oia (cfr. tabla, p. 23). El formar parte, todos ellos a la postre, de la congregación de Castilla les daría una cierta homogeneidad no existente con anterioridad. Los sucesores del séptimo Alfonso, Fernando II y Alfonso IX particularmente, asentarán mucho a los cistercienses gracias a privilegios concedidos, favoreciendo el auge de la Orden en Galicia. Pero al morir el nono Alfonso cesan las donaciones y fundaciones y hasta 1293 no habrá ninguna nueva fundación.

Desde entonces decae la Orden por tomar mucha fuerza la expansión militar castellanoleonesa en el gran avance peninsular hacia el sur, quedando postergada Galicia y muy
fortalecida Castilla con Fernando III, que en su avance llega a toma Sevilla. Al mismo
tiempo, el Camino de Santiago declina con respecto a siglos anteriores. La vida urbana
experimenta un crecimiento notable y a su amparo surgirán órdenes regulares tan potentes
como los dominicos. Lo cenobítico baja sin duda en su peso con respecto a lo mendicante,
el nuevo carisma de las órdenes regulares. Se desarrollará así en Galicia un largo proceso
histórico de lento declive monástico del Císter en sus estructuras hasta que tras Trento
haya una nueva edad de oro, la del *barroco galaico*. La reseñorialización general del siglo
XVII da nuevo vigor a las economías monásticas, tan agrarias, y esas edificaciones
potentes de Sobrado o de Oseira, se deben a este período de esplendor. Fueron largos
tiempos de estabilidad de los poderes nobiliarios y monásticos en el reino en su
convivencia (Seijas Montero, 2009).

En este marco evolutivo general explicado se plasma el detallado estudio socioeconómico de Pegerto Saavedra. El autor, miembro de la Real Academia Galega desde 2013, es catedrático de larguísimo prestigio académico y profusa producción científica, siendo merecedor de un volumen de estudios en su homenaje en el pasado año (Dubert & Sobrado, 2022). Partiendo de la estela del profesor Antonio Eiras Roel, de gran huella en el modernismo gallego de la segunda mitad del siglo XX, se ha centrado siempre en la Galicia Moderna y ha acentuado su interés en diversas facetas de los siglos XV-XVIII pero particularmente en el agrarismo, en la historia rural gallega y en sus economías agrarias, realizando estudios clásicos generalistas traducidos al gallego y asimismo sobre la iglesia galaica y su socioeconomía rural, tanto en enfoque amplio como específicos. Una de las realidades que más le ha atraído al profesor Saavedra en los últimos años, pero que le ha llevado décadas de análisis en archivos, ha sido la de los monasterios gallegos y su conexión con la realidad agraria a través de la interpretación de la travectoria de los ingresos de sus rentas, sus patrimonios y control, su dimensión como señores de vasallos², el destino de los ingresos, aspectos financieros de las rentas, la erección de fábricas y sus costes en las obras barrocas, todo ello abordado tanto en estudios de conjunto como en trabajos específicos para los monasterios del Císter (2008, 2009a, 2018b).

Aparte de esos estudios anteriores sobre la Orden en Galicia tuvo el acierto Saavedra de hacer un volumen que reuniera esos aspectos y los profundizara en exclusiva sobre los monjes blancos, dada su gran relevancia histórica y presencia en estas tierras peninsulares. Cabe recordar que a mediados del XVIII, un tercio de todos los cistercienses

_

² Realidad capital la señorial sobe la que ha incidido también en perspectiva amplia para Galicia (véanse 1990, 1998, 2009b, 2010a, 2010b, 2018a, 2019).

hispanos residían en Galicia pero el concordato con el Vaticano de 1753 supuso una cesura de serias repercusiones no solo en este territorio sino en toda la iglesia española y su aplicación introdujo cambios que acabaron con prácticas vigentes desde siglos anteriores. Las consecuencias de gestión del Concordato fueron asimismo muy notables en el clero secular, en una dimensión incluso mayor del paso en el XVI a la observancia general de la Congregación de Castilla³.

Saavedra, en su intensa trayectoria –y es importante indicarlo pues ello refuerza la valía de sus contribuciones sobre el Císter-, no se ha acercado solo a lo monástico, sino asimismo a la vida parroquial rural, tan capital en el entramado eclesiástico gallego, volviendo sobre lo secular en alternancia con lo monástico (2013, 2021). Es decir, tiene fuentes y subsiguientes elementos de juicio para analizar ambas realidades en sí mismas y en cotejo unas con otras. Del parangón de la realidad de ambas esferas eclesiásticas ha obtenido conclusiones muy elaboradas que son explicativas y elocuentes por su dimensión para el Antiguo Régimen galaico. Pero, además, como señala en su Introducción, los estudios sobre la organización y economía del clero secular galaico han sido tradicionalmente más numerosos en la historiografía, sobre todo los del clero urbano, y centrados también en su élite, los cabildos catedralicios, especialmente en su funcionamiento económico y en su poder local. Solo a partir de las últimas décadas de la centuria pasada empezó a ponerse remedio a esta carencia de trabajos científicos centrados en lo monástico. El enfoque del profesor tiene, en efecto, como eje el peso de la realidad agraria en el mundo rural, y son tan numerosas las contribuciones suyas en ese ámbito fundamental de la vida moderna gallega que ni se mencionan ni recogen en la bibliografía selecta final que aquí se ofrece. El agrarismo eclesiástico es, por tanto, una materia más en su amplia mirada científica.

Hasta el inicio de los años noventa no surge una nueva época en los estudios cistercienses, desde la valoración historiográfica de Álvarez Palenzuela, en 1992, y sobre todo la aportada en el *Congreso Internacional sobre San Bernardo e o Cister en Galicia e Portugal* de octubre del año anterior. Avanzados los noventa ya se habían sucedido contribuciones y se hizo necesario un nuevo congreso para poner en perspectiva la nueva historiografía (1998), que aportó casi dos mil cien páginas de estudios en las actas.

En el decurso posterior de estas décadas han sido fundamentales diversos investigadores con su producción al efecto, como, además de los de Saavedra, los de Seijas Montero (2009) para los enclaves cistercienses del sudoeste gallego, no solo en sí mismos sino en conexión con otros parámetros de poder local, como el de la nobleza. Con respecto a Saavedra, sus fuentes documentales para elaborar sus minuciosas aproximaciones científicas se han tomado de una investigación laboriosa y profunda, de décadas, más de tres indica el autor en la Introducción, primero en archivos públicos, como el Histórico Provincial de Ourense, el Arquivo do Reino de Galicia, el de la Real Audiencia del Reino, el de la Chancillería de Valladolid o el AHN, mayoritariamente en su sección de Clero; a ellos se añaden los propios archivos monásticos de la Orden que se han conservado. Este proceso tan asimilativo solo podía ofrecer una interpretación de gran solidez.

³ El original de imprenta del Concordato en AHN, *Consejos*, leg. 5786 con apreciaciones al texto autógrafas de Mayans.

El volumen se compone de nueve capítulos. El primero (pp. 15-61) está ya centrado básicamente en el siglo XVI pues trata de la incorporación a la observancia bernarda (1498-1547), la pugna de poder en la Congregación de Castilla, ya que había disparidad de carismas e intereses entre los monasterios, y concluye con realidades de gestión en ellos relativas a aspectos tanto de vida cotidiana como de administración del patrimonio.

El segundo (pp. 63-146) abunda mucho en el último punto, el patrimonio monástico, con tres ejes argumentativos: su naturaleza, su control y su defensa frente a posibles amenazas. En seis epígrafes se abordan la contabilidad, originada por ingresos muy diversos, el principal arma legal para defender los privilegios señoriales; también la documentación sobre apeos y prorrateos, que eran los primeros documentos que daban fe de lindes y demarcaciones concretas, y los segundos, que repartían entre un conjunto de fincas muy diversas en extensión la carga foral del conjunto, por pensiones estipuladas, a modo de repartimiento fiscal; asimismo, otra documentación sobre pretensiones de pasar foros a arriendos, o demandas legales sobre posesión de parcelas... Los foros eran una figura jurídica de posesión por concierto o contrato consensual entre dos partes para el usufructo o dominio útil durante bastante tiempo, hasta tres generaciones, a cambio de una renta o pensión acordada, y que no raramente daban lugar a pleitos con el paso de los años. Esto es lo que estudia Saavedra en el último epígrafe de este segundo capítulo, los conflictos por los foros y su temporalidad, o el dominio útil.

El tercer capítulo, «Los monasterios, señores de vasallos» (pp. 147-189), aborda solo tres cuestiones, pero son capitales por su relieve: primero, en qué consistía el señorío monástico, es decir, su contenido material y jurídico, y su extensión; segundo, los conflictos jurídicos y no jurídicos en los señoríos bernardos; y, por último, las diferencias entre la conflictividad de los siglos altomodernos y la del XVIII, en particular la segunda mitad, tras el Concordato, ya en fase final del Antiguo Régimen.

El cuarto capítulo (pp. 191-246) se centra en la estrecha relación entre las rentas monásticas y el sistema agrario que las sustentaba, haciendo un recorrido por toda Galicia pues en cada área dominaba un cultivo básicamente, en la interior el cereal y en la zona tudense, primero el mijo y luego el maíz, además del viñedo en otras.

En el quinto capítulo (pp. 247-299) se centra el autor con detalle en los ingresos, no en numerario sino en especie, comenzando por tratar los del cereal, e incidiendo en las paneras abaciales y su tradicional abundancia de centeno y escasez de trigo, en las rentas del vino y su aplicación, y en el caso de los prioratos.

El sexto capítulo (pp. 301-354) se ocupa de cómo se daba salida comercial a las rentas anteriores en el mercado financiero, analizando aspectos como problemáticas de los ingresos en numerario y otras. Se trata de dichas cuestiones financieras en cada monasterio en el siguiente capítulo, muy centrado el autor ya en las décadas finales del Antiguo Régimen (pp. 355-379).

El octavo capítulo (pp. 381-437) es de interés para la vida cotidiana y muy grato de lectura, pues trata de la alimentación en la comunidad monástica. Se muestra cómo se pasaba del ascetismo culinario a la buena mesa, cómo primaba la dieta mediterránea, pero con relevante presencia de platos gallegos, y se ofrece un acercamiento al emblemático

monasterio de Sobrado y su consumo de carnes, pescados y platos refinados. También se abordan los prioratos de la Orden.

Por último, en el capítulo final, el autor ocupa de una materia de interés para el estudio de la arquitectura gallega, como son las grandes fábricas barrocas en la Orden aunque no en el sentido artístico sino primordialmente en el económico, es decir, su financiación y el gasto ejecutado en ellas (pp. 439-472). A modo de colofón se inserta una bibliografía selecta (pp. 473-486). Huelga indicar que la inclusión de tablas, mapas, etc. sirve de constante apoyo a la exposición textual en todo el libro. En definitiva, la exhaustividad de esta obra del profesor Saavedra la convierte en un recurso fundamental para el conocimiento de la vida socioeconómica del Císter gallego en los siglos modernos.

Aparte de lo eclesiástico, al profesor Saavedra le interesan otros ámbitos de lo agrario en la vida rural gallega. Y así, manifiesta que tiene pendiente el estudio de la economía y poder de los pazos, un trabajo que aportaría sin duda no pocas luces sobre los mecanismos de la nobleza gallega rural de diverso rango y que se sumaría a otros estudios muy esclarecedores del profesor sobre este mismo tema.

Pese a la omnipresencia de la Iglesia en el viejo reino (Saavedra 1991) y en el legado historiográfico saavedriano, tan nutrido, la producción de este minucioso historiador cuenta con títulos que harán las delicias de un lector menos especializado, como es su libro *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen* (1994), acrecentado con textos posteriores para el ocio, la cultura y la vida diaria en la Galicia de las Luces. Desde la Real Biblioteca, donde se conserva un fondo tan notable relativo a un gallego ilustre —el I conde de Gondomar, don Diego Sarmiento de Acuña—, no se podía obviar la noticia de esta notable contribución.

Referencias

- Álvarez Palenzuela, Vicente Ángel (1992). «La investigación sobre el monacato cisterciense en la Corona de Castilla». En: *Actas, Congreso Internacional sobre San Bernardo e o Cister en Galicia e Portugal, 17-20 outubro 1991.* Ourense: Diputación Provincial, pp. 787-804.
- Dubert, Isidro, Hortensio Sobrado Correa, eds. (2022). *Os traballos da vida. Estudos sobre o mundo rural, séculos XVI-XX*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Isidro Dubert e Hortensio Sobrado Correa (eds.), Os traballos da vida. Estudos sobre o mundo rural, séculos XVI-XX, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2022
- Pallares Méndez, María del Carmen (1992). «Santa María de Sobrado. Tiempos y espacios de un monasterio cisterciense, 1142-1150». En: *Actas, Congreso Internacional sobre San Bernardo e o Cister en Galicia e Portugal, 17-20 outubro 1991*. Ourense: Diputación Provincial, pp. 55-78.
- Pérez Rodríguez, Francisco Javier (2019). Los monasterios del reino de Galicia entre 1075 y 1540: de la reforma gregoriana a la observante. Madrid: CSIC, 2 vols.

- Ríos Rodríguez, María Luz (1990). *Relaciones contractuales agrarias en la Galicia medieval: los orígenes del foro (1150-1350).* Tesis doctoral dirigida por José Ángel García de Cortázar. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico.
- Renzi, Francesco (2019). «Donaciones, sepulturas y entrada en monasterio en Galicia en los siglos XII y XIII. El caso de la abadía cisterciense de Sobrado». En: De las Heras, Amélie, Florian Gallon y Nicolas Pluchot, *Oeuvrer pour le salut, moines, chanoines et frères dans la Péninsule Ibérique au Moyen Àge: études réunies*. s.l., pp. 123-140.
- Saavedra, Pegerto (1990). «Contribución al estudio del régimen señorial gallego». *Anuario de historia del derecho español*, n. 60, pp. 103-184.
- ____ (1991). «O papel da igrexa na evolución da Galicia moderna». *A Trabe de ouro:* publicación galega de pensamento crítico, n. 8, pp. 29-48. Versión castellana en «La iglesia gallega del Antiguo Régimen». En: Mato, Alfonso, Ramón Villares Paz, *Historia de Galicia: La época moderna*. Vigo: Faro de Vigo, pp. 577-596.
- ____ (1994). «Régimen señorial y administración local en la Galicia de los siglos XVI-XVIII». En: González Mariñas, Pablo Isidoro, Alfredo Gallego Anabitarte, Xosé Ramón Barreiro Fernández, II Simposio de Historia da Administración: Santiago de Compostela, 5 e 6 de maio de 1994. A Coruña: Xunta de Galicia, Escola Galega de Administración Pública, pp. 29-62.
- ___ (1998). «La administración señorial en la Galicia moderna». *Hispania: Revista española de historia*, vol. 58, n. 198, pp. 185-212.
- (2008). «Economías cistercienses del Antiguo Régimen: el Imperial Monasterio de Oseira». En: García Hurtado, Manuel, *Modernitas: estudios en homenaje al Profesor Baudilio Barreiro Mallón*. A Coruña: Universidade da Coruña, Servizo de Publicacions, pp. 161-190.
- (2009a). «Composición y trayectoria de las rentas de algunos monasterios cistercienses a lo largo de la Época Moderna». En: Casal García, Raquel, José Miguel Andrade Cernadas, Roberto Javier López López, Galicia monástica: estudos en lembranza da profesora María José Portela Silva. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico, pp. 267-288.
- ____(2009b). «Los señoríos de las grandes órdenes monásticas en la Galicia moderna: una visión global». En: López Díaz, María, José Manuel Pérez García, *Estudios en homenaje al profesor José M. Pérez García*. Vigo: Universidade de Vigo, Servizo de Publicacións, vol. 2, (Historia y modernidad), pp. 277-306.
- ____ (2009c). «A rede parroquial desde finais do século XV a mediados do XIX». En: García Pazos, Fernando, *A Parroquia en Galicia: pasado, presente e futuro*. A Coruña: Xunta de Galicia, pp. 77-104.
- ___ (2010a). «Les senyories monàstiques a la Galícia moderna». *Afers: fulls de recerca i pensament*, vol. 25, n. 65, pp. 113-141.
- ____ (2010b). «Trayectoria de las rentas monásticas y del sistema agrario de Galicia desde la segunda mitad del XVI a 1835». *Revista portuguesa de história*, n. 41, pp. 105-156.

- _____, Hortensio Sobrado Correa y Antonio Presedo Garazo (2013). «La red parroquial y el clero rural en la Galicia de los siglos XVI-XIX: resultados de una investigación en curso». *Ohm: obradoiro de historia moderna*, n. 22, pp. 93-128. (2018a). «El control de los patrimonios monásticos en la Galicia moderna». Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural, n. 74, pp. 7-36. __ (2018b). «Los monasterios cistercienses gallegos en la etapa final del Antiguo Régimen». Revista portuguesa de história, n. 49, pp. 325-352. (2019). «El destino de los ingresos de los monasterios gallegos desde la reforma a la exclaustración». Studia monástica, n. 61, 1, pp. 131-152. (2021). «Entre la teología y la labranza: el clero rural galiciano en los siglos XVI-XIX». Cuadernos de Historia Moderna, vol. 46, n. 2, (monográfico de El clero secular ibérico en la Edad Moderna), pp. 441-486. Seijas Montero, María (2009). «Las casas nobles gallegas y su relación con los monasterios cistercienses a lo largo de la época moderna». En: Casal García, Raquel, José Miguel Andrade Cernadas, Roberto Javier López, Galicia monástica: estudos en lembranza da profesora María José Portela Silva. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico, pp. 227-244.
- Tobío Cendón, Rafael (1999). «Influencia de la arquitectura cisterciense en Galicia». *Monasticum*, pp. 123-153.
- Torres Balbás, Leopoldo (1954). *Monasterios cistercienses de Galicia*. Sociedad de Bibliófilos Gallegos, colección Obradoiro, VIII. Santiago de Compostela: Hauser y Menet
- Valle Pérez, José Carlos (1982). *La arquitectura cisterciense en Galicia*. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- ____(1989). «Los estudios sobre la implantación de la Orden del Císter en España: el caso de Galicia. Situación actual y perspectivas». *El Museo de Pontevedra*, tomo XLIII, pp. 129-140.
- ______, ed. (1991). El monacato en Galicia durante la Edad Media: La Orden del Císter. Santiago de Compostela: Fundación Alfredo Brañas.
- VV.AA. (1998). IX Centenario de la fundación del Císter. II Congreso internacional sobre el Cister en Galicia y Portugal. Madrid: Editorial Actas, 4 vols.